



REMISIÓN COMUNICADO RECIBIDO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Madrid, 20 de marzo del 2020

Estimado asociado/a

Ante las dudas suscitadas por los decretos aprobados en esta semana, y tras trasladar nuestras inquietudes a las autoridades responsables, junto con otros colectivos a nivel nacional, remitimos el comunicado recibido del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **el cual se encuentra a final de este documento.**

Este comunicado aclara las prestaciones a las que se tiene derecho debido al COVID 19

Confiamos en que esto ayude a paliar los efectos negativos de esta crisis global.

Atentamente,

La Junta Directiva

A P E T I



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

GABINETE DE
COMUNICACIÓN

Comunicado

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Jueves, 19 de marzo de 2020.- Ante las informaciones y declaraciones de algunas personas aparecidas en medios de comunicación y redes sociales sobre la prestación extraordinaria para **autónomos afectados por el COVID-19**, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones quiere indicar:

1. Todos los autónomos obligados a cerrar por el estado de alarma o con una caída de ingresos del 75%, **tienen ya derecho a la prestación** que aprobamos en el último Consejo de Ministros **independientemente de su condición**. Por tanto, desde este Ministerio se desmiente que el Gobierno prepare ninguna modificación.
2. Los autónomos en esta situación **estarán exentos de pagar cotizaciones a la Seguridad Social y, además, recibirán una prestación equivalente al 70% de la base reguladora**, lo que supone un mínimo de 661€ para quienes hayan tenido que cerrar su negocio o hayan perdido el 75% de su facturación.
3. Leeréis estos días muchas **fake news** y muchos **bulos** que pretenden generar incertidumbre entre los autónomos. Para cualquier duda, consultad las [web oficiales](#) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
4. El Gobierno sigue trabajando en medidas de calado, como esta prestación extraordinaria, para ayudar a quienes están pasando dificultades.

Atentamente